

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.149

Martes 4 de Septiembre de 2018

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1457692

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

REGULA DESTINACIÓN ADUANERA DE DEPÓSITO ESTABLECIENDO REQUISITOS Y CONDICIONES QUE INDICA

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 3.591, de 14 de agosto de 2018, del Director Nacional de Aduanas, se sancionó el procedimiento para autorizar la destinación aduanera de depósito, la habilitación del recinto respectivo y la realización de procesos menores en mercancía extranjera, regulando el funcionamiento del régimen, modificándose la resolución N° 1.300, de 2006, del Director Nacional de Aduanas, publicada en el Diario Oficial de 17.11.2008, que fijó el texto del Compendio de Normas Aduaneras.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas (www.aduana.cl).

Valparaíso, 21 de agosto de 2018.- Claudio Sepúlveda Valenzuela, Director Nacional de Aduanas.

CVE 1457692

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl